



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Odontología

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

PROCEDIMIENTOS PARA EL INGRESO A LA CARRERA DE ODONTOLOGÍA

Considerando que la Secretaría del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en sesión ordinaria celebrada el día lunes 04 de abril de 2022, en acta número **CU-E-003-04-2022** y el **ACUERDO NO. CU-E-024-04-2022** aprobó nuevos requisitos de admisión para el ingreso a la carrera de Odontología, a continuación, se presentan los procedimientos que deben seguir: la Carrera de Odontología, la Dirección de Sistema de Admisión (DSA), la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP-Registro) y la Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología (DEGT) para aplicar el acuerdo aprobado por el Consejo Universitario.

ESTUDIANTES DE LA UNAH QUE DESEAN HACER CAMBIO DE CARRERA A ODONTOLOGÍA

Los estudiantes de la UNAH que desean hacer cambio de Carrera a Odontología deben cumplir los siguientes requisitos:

DIPP-
REGISTRO

- Haber aprobado la PAA con el puntaje igual o mayor a 950 puntos para competir por un cupo en ranking.
- Realizar la Prueba de Conocimientos de las Ciencias Naturales y de la Salud (PCCNS) la cual no tendrá un puntaje mínimo requerido de aprobación.
- Haber cursado tres (3) periodos académicos consecutivos en los cuales haya aprobado un mínimo de 8 asignaturas, de las cuales cuatro (4) deben ser pétéreas (Español, Sociología, Historia de Honduras y Filosofía). Para un tercer cambio además de lo anterior, debe haber realizado las pruebas vocacionales y un informe psicopedagógico de los especialistas de VOA.
- Acreditar un índice académico mínimo de setenta (70%) en su rendimiento académico emitido por la UNAH. * **índice global (IG)**

DIPP-Registro
Carrera de
Odontología

Los estudiantes que cumplan todos los requisitos anteriores y que ya habían realizado la Prueba de Conocimientos de las Ciencias Naturales y de la Salud (PCCNS), deberán hacer una **solicitud de dictamen previo** para el cambio de carrera a Odontología en la página web de la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción DIPP-Registro www.registro.unah.edu.hn, la DIPP verificará vía sistema si el estudiante cumple todos los requisitos requeridos para que concursen por un cupo. La DIPP- Registro enviará vía sistema a la coordinación de la Carrera de Odontología la



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Odontología

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

información de los estudiantes que cumplen todos los requisitos para que Odontología dictamine favorable y la DSA los incluya en el ranking para competir por un cupo.

- ❖ Los estudiantes que cumplan todos los requisitos anteriores pero que **No han realizado la Prueba de Conocimientos (PCCNS)** deberá hacer una **solicitud de dictamen previo** para cambio de carrera en la página web de la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción DIPP-Registro: www.registro.unha.edu.hn. La DIPP verificará vía sistema si el estudiante cumple todos los requisitos para que la carrera de Odontología pueda dictaminarle favorable para hacer la **PCCNS** para competir por un cupo.
- ❖ La DIPP- cerrará las solicitudes de dictamen previo por cambio de carrera dos (2) semanas antes de las inscripciones de primer ingreso para que los estudiantes que tengan dictamen favorable puedan Inscribirse en la página web de admisión www.admisiones.unah.edu.hn para hacer la PCCNS, igualmente las abrirá 2 semanas después de finalizadas las inscripciones para que los estudiantes puedan hacer la solicitud para el siguiente proceso de admisión.

El coordinador de la carrera deberá realizar los dictámenes a fin de que el día que DIPP-registro cierre las solicitudes de dictamen previo, el coordinador concluya un día después los dictámenes pendientes a la fecha de cierre.

- ❖ No se le concederá dictamen favorable a ningún estudiante que no haya cumplido con los requisitos exigidos por la carrera de Odontología al momento de hacer la solicitud de dictamen previo para cambio de carrera.
- ❖ A los estudiantes que se les dictamine favorable para hacer PCCNS deberán realizar todos los pasos para la PAA en las fechas establecidas en el calendario de la Dirección del Sistema de Admisión.

Los estudiantes deberán:

- Inscribirse en la página web de admisión: www.admisiones.unah.edu.hn para hacer **SOLO PCCNS (Prueba de Conocimientos)**
- Pagar en el Banco Atlántida, Ficohsa, Davivienda, Banpais o Lafise por la PCCNS la cantidad de Lps. 350.00 o el monto vigente a la fecha de inscripción.
- Deberán presentar documentos: Identidad y foto al momento de la inscripción para recibir su credencial que lo habilita para realizar la prueba.
- Someterse a la Prueba de Conocimientos PCCNS en la fecha y hora establecida en la credencial.

Carrera de
Odontología y
DIPP-Registro



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Odontología

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

- El temario de estudios para realizar la PCCNS lo podrán descargar de la página web de admisiones: www.admisiones.unah.edu.hn

DSA

La DSA consultará vía sistema de la DIPP-Registro el listado de los estudiantes que están dictaminados favorables para hacer la PCCNS. DSA realizará la consulta 2 semanas antes del inicio de la inscripción para las pruebas y deben estar disponibles los siguientes datos: el **nombre completo del estudiante, número de cuenta, identidad, el índice global del estudiante y resultado de la PAA si tuviese**. Solo los estudiantes que estén en el listado (que están dictaminados favorables) serán habilitados en la página web de admisión para que puedan inscribirse para la PCCNS y posteriormente competir en el ranking.

La solicitud de cambio de carrera que realiza el estudiante en la web de la DIPP-Registro se cobrará según el plan de arbitrios de la UNAH cada vez que se haga una solicitud.

DIPP-
Registro

-Los estudiantes a los que se les dictamine favorable, la **DIPP- Registro No** les cancelarán las clases de la carrera que actualmente estén cursando, así podrá continuar avanzando mientras realiza la PCCNS y el proceso de competición.

- ❖ Los estudiantes deben verificar sus resultados en la página web de admisión www.admisiones.unah.edu.hn en las fechas establecidas en el calendario de la DSA.

DSA

Los aspirantes serán seleccionados mediante la siguiente formula:

$$\frac{\frac{PAA}{1600} + \frac{PCCNS}{800}}{2} * 100 = \text{Posición en el ranking de cupos}$$

Índice de admisión a Odontología

El cupo se asignará entre los aspirantes que obtengan los puntajes más altos de acuerdo a la fórmula anterior, publicándose por el sistema de admisión, los resultados de acuerdo a los cupos establecidos por la carrera de Odontología para el centro, periodo y año.

- Para la carrera de Odontología en Ciudad Universitaria se debe competir por uno de los doscientos ochenta (280) cupos disponibles anuales, ciento cuarenta (140) en el I PAC y ciento cuarenta (140) en el III PAC, y competirán junto a los aspirantes de primer ingreso y carrera simultánea (con PAA).



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Odontología

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

- Para la carrera de Odontología en UNAH-VS se debe competir por uno de los doscientos (200) cupos disponibles, cien (100) en el I PAC y cien (100) en el III PAC, junto con aspirantes de primer ingreso y carrera simultánea (con PAA).

En caso de empate en el último puesto del ranking para la asignación de cupos, el desempate lo define el aspirante que obtenga el puntaje más alto en el área de Biología de la PCCNS. En caso de la persistencia del empate, se le otorgará cupos a todos los que se encuentren en la misma condición. Dichos cupos serán redistribuidos en caso de que no sean ocupados por esta población de aspirantes.

- Solo a los estudiantes que entraron antes de la aplicación de la PAA (antes del 2006) se les tomará como requisitos: Tener un índice global mayor a 70% (aprobados y reprobados) y competirán en otro ranking
- ❖ DSA habilitará vía sistema a la DIPP-registro los resultados de los estudiantes admitidos a la carrera de Odontología.

DIPP-
REGISTRO

- Todo el procedimiento se realizará vía electrónica, la solicitud para el cambio de carrera estará disponible en la página electrónica de la DIPP durante todo el año y la resolución del dictamen deberá registrarse por la coordinación de la carrera y el estudiante deberá ingresar al sistema en las fechas establecidas en el calendario académico para verificar la aprobación de este y realizar el procedimiento indicado para concretar el cambio.
- Los cambios de carrera de los estudiantes que realicen la Prueba de Conocimientos PCCNS se podrán realizar en los 3 periodos académicos y se hará efectivo en el siguiente periodo al que se hizo la solicitud, realizándose las pruebas de conocimiento en las fechas que coincida con la PAA.
- La DIPP-Registro informará vía sistema a la coordinación de la carrera de Odontología y a la DSA sobre los estudiantes que se matricularon a la carrera de Odontología.

DSA y
carrera de
Odontología
y DIPP.

- ❖ DIPP-Registro consultará vía sistema en la base de Admisión cuantos estudiantes habilitados no hicieron la PCCNS para verificar nuevamente los requisitos de los estudiantes que desean volver hacer la solicitud de dictamen previo.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Odontología

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

- El aspirante que ya estaba habilitado para hacer la prueba PCCNS y que no se presente a la Prueba, No podrá inscribirse para hacer la PCCNS en el siguiente proceso de admisión ya que el dictamen favorable que le concedió la Carrera de Odontología es únicamente para el proceso que se le otorgó (esto considerando que se toma en cuenta para cambio de carrera el índice académico, entre otros aspectos, y de un periodo a otro los datos pueden variar y no cumplir con todos los requisitos) en este caso el estudiante a quien se le había dictaminado favorable pero no hizo la PCCNS, deberá volver hacer nuevamente la solicitud de dictamen previo en la página web de registro. Si Odontología le dictamina nuevamente favorable, deberá volver hacer la inscripción en la página de web de admisión. El pago que realizó anteriormente tiene vigencia de dos años a partir de la fecha que lo efectuó, si aún está vigente se le reconocerá de forma automática al aspirante al momento de volver a realizar una nueva inscripción. Esto deberá realizarlo en la fecha de pago establecido en el calendario de admisión y deberá volver a presentar sus documentos para reclamar su nueva credencial. La credencial anterior no es válida para realizar prueba en un nuevo proceso.

DSA

*Carrera de Odontología
Dirección del Sistema de Admisión*